



POR LA CUAL SE RESUELVE DISPONER QUE, UNA VEZ QUE EL RECURRENTE LUIGGI PIERO MERCADO, PRESENTE POR MESA DE ENTRADA DE LA FADA-UNA, LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE DEBERÁ PROCEDER DAR CONTINUIDAD A LO SOLICITADO PARA SU INSCRIPCIÓN COMO ESTUDIANTE DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2025
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11749 del 09/10/2025 del recurrente LUIGGI PIERO MERCADO, con DNI N° 944445591, actual estudiante de Diseño Industrial en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), por el cual solicita admisión a la carrera de Diseño Industrial de Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, mediante el régimen de traslado, conforme a lo establecido en el reglamento vigente. Desea continuar sus estudios en la FADA, por motivos personales, así como por razones académicas vinculadas al intercambio cultural.-

La Dirección Académica, informa que el estudiante tiene aprobadas dieciocho (18) asignaturas en su universidad de origen.

Que la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Universidad de Buenos Aires (UBA) mantienen un convenio vigente de movilidad estudiantil, lo cual habilita el proceso de traslado interinstitucional.

Que para completar el proceso de traslado, el estudiante deberá presentar:

- Copia del documento de identidad autenticada por Escribanía Pública.
- Certificado de Estudios original expedido por la UBA.

Que una vez que el Consejo Directivo de la FADA apruebe el traslado, el estudiante podrá iniciar el trámite de convalidación de asignaturas. Para ello, deberá presentar copias foliadas y selladas de los programas de estudios correspondientes a las asignaturas aprobadas.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DISPONER** que, una vez que el recurrente LUIGGI PIERO MERCADO, con DNI N° 944445591, actual estudiante de Diseño Industrial en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), presente por Mesa de Entrada de la Fada-UNA, los documentos requeridos: Copia del Documento de Identidad autenticada por Escribanía Pública y Certificado de Estudios original expedido por la UBA, se deberá proceder dar continuidad a lo solicitado para su inscripción como estudiante de la FADA-UNA.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.

Presidente del Consejo Directivo

